



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Con fecha 13 de Abril del año pasado, el gobierno de la Provincia, anunciaba en nuestra Provincia que las dos obras de infraestructura de mayor prioridad para el crédito que Nación logró del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), eran la continuidad de expansión del Hospital de Bariloche (segunda parte, con una ampliación de 12 mil metros y un costo de 15 millones de dólares- mientras que la primer parte rondó los 12 millones), y la pavimentación de la Ruta N° 1, entre La Boca y el puerto de San Antonio.

Parte de ese resultado es la habilitación de 54 consultorios externos, nuevos laboratorios, sala de rayos, vacunatorio y parte del viejo edificio podría destinarse a ampliar la disponibilidad de camas para internación.

En igual sentido, el hospital "Artémides Zatti" de Viedma, fue ampliado, refaccionado y reacondicionado en específico, su área de Terapia Intensiva. A pesar de tamaña tarea, los trabajadores de esta parte de la Provincia, reclaman por mejoras en las condiciones laborales, mayor personal médico y de equipamiento necesario para trabajar (procesador de radiografías, incubadoras, mamógrafo, etc), presentando como principal deficiencia, la falta de camas en el área de internación, trabajando "a cama caliente".

En este sentido, entregaron el año pasado al Ministerio de Salud, una resolución en el que se detallan las principales falencias tanto del Hospital de Viedma, como de otros once centros sanitarios de dicha ciudad.

Es indudable, que todos los trabajos de reacondicionamiento y ampliación constituyeron un gran aporte, retribuyendo en la contribución a las mejoras en la maximización de la eficiencia al sistema de Salud.

Pero precisamente, factores condicionantes como la gran afluencia de gente en dichas localidades (constituyendo un enclave de "transito" de turistas) y la población destinataria (población de escasos ingresos) debe formar parte de una política de reestructuración integral de funcionamiento de los centros asistenciales de nuestra Provincia, y en especial, el de Bariloche por ser el mas importante de la Provincia.

Es decir, la ampliación edilicia debe acompañarse del reordenamiento presupuestario afín a su funcionamiento, y con ello queremos indicar, la adecuada provisión de camas de internación, insumos, se garantice la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

provisión de medicamentos, personal médico y de apoyo técnico, acordes a la capacidad de población a atender, todos recursos indispensables para la misión de servicio, que tiene mayormente destinataria a la población más pobre que no dispone de atención médica mediante la medicina privada.

El Hospital de Viedma, atiende a nueve mil personas por mes en los consultorios externos y realiza unas quince mil practicas de laboratorio en el mismo periodo. (Fuente: Diario "Al Dia"- 17 de abril). Se administra con una suma de 360 mil pesos y el 40% por ciento del presupuesto de este nosocomio lo absorbe la adquisición de medicamentos. La Obra Social I.Pro.S.S. le adeuda la suma de un millón de pesos.

Desde el Consejo Local de Salud de Bariloche, también se denuncia la situación crítica que atraviesa dicho nosocomio, la cual solo percibe el 35 % de lo presupuestado al área especifica(esto es,450.000 pesos) de igual modo, señalan que el recorte presupuestario en el año, se redujo en un 65% debido a que se había presupuestado 1,3 millones de pesos mensuales para funcionar o bien un mínimo de 900.000 pesos, para brindar las prestaciones básicas.

Es sabido, que el presupuesto mensual asignado al hospital y a los centros de salud por la provincia es de 600.000 pesos, y sólo ha recibido una asignación de 480.000 , lo cual ha provocado un endeudamiento al año 2008 de casi 2 millones pesos, con la consiguiente retracción de los proveedores.

El Hospital Zonal Ramón Carrillo de Bariloche, junto con los Centros de Salud de los barrios, atiende a unos 140.000 habitantes y es Centro de Derivación Regional de buena parte del área Andina de Río Negro, cubriendo el área de Bariloche, El Bolsón, Ingeniero Jacobacci y localidades cercanas de Chubut y Neuquen.

El recorte presupuestario a los hospitales y centros asistenciales de nuestra Provincia, profundiza la crítica situación que se denuncia desde el año anterior , en que la falta de recursos a los nosocomios por falta de fondos provinciales originó un endeudamiento con proveedores y como consecuencia de genera un desabastecimiento de insumos y materiales en la actualidad.

Si tenemos en cuenta que el mayor proveedor que tenían los hospitales zonales, era la Drogueria Gavazza, que ante la detección de irregularidades que practicó, se dispuso la baja temporal del registro de proveedores del Estado, por lo que este vacío obliga a la contratación de pequeños proveedores que presentan



Legislatura de la Provincia de Río Negro

dificultades para la distribución, sumado a la insolvencia financiera que presenta la Provincia con los mismos.

Desde el gobierno provincial se confirmó que no habría actualización de las partidas mensuales durante el transcurso de este año, lo cual obligaría a trabajar con un tercio de lo necesario en los nosocomios provinciales.

Desde el Ministerio de Salud, entienden que la atención del hospital -de Bariloche- está garantizada a pesar de que reciba el 35% de los recursos solicitados para funcionar (1,2 millones) y se rechaza el pedido de los trabajadores de poner un techo a las prestaciones ante la falta de recursos, solicitando "disminuir algunos costos como en la compra de insumos y prótesis de otras marcas que no sean las primeras, de menores costos".

La respuesta con respecto a este nosocomio es la posibilidad de jerarquizar a complejidad VIII el hospital zonal con el objetivo de incrementar el presupuesto (en la actualidad es categoría VI).

En consecuencia, se propone por concejales y trabajadores, buscar alternativas de financiamiento locales para asegurar las prestaciones en dicho nosocomio.

En este orden, cabe preguntarse si corresponde a la población hacerse cargo de la desarticulada gestión y administración financiera gubernamental, en un área tan sensible como es la salud.

Precisamente, es una paradoja que un derecho constitucional como lo es el derecho a la salud el que debe garantizarse en todas sus formas y a toda la población, sea vulnerado desde el mismo Estado y que las alternativas de solución deban salir de la ciudadanía misma, que es quien padece las consecuencias de una mala administración sanitaria.

Creemos que no se debe recortar el presupuesto asignado originariamente al área de Salud de nuestra Provincia, sobre todo por que se vulnera la accesibilidad de los servicios a la población de mayor vulnerabilidad, la que padece escasez de ingresos. Precisamente, el servicio de sanidad es lo último que puede vulnerarse a la franja de la ciudadanía de mayor desprotección.

En este sentido, si la alternativa es la adecuación financiera ya asignada, desde el Ministerio de Salud debe determinarse que prestaciones deben brindarse, estableciendo un orden de prioridad en su sano criterio, en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

orden al presupuesto determinado al funcionamiento de los nosocomios provinciales. Es decir, como optimizar y garantizar el servicio de atención a la salud, con la tercera parte del presupuesto original.

Por ello:

Autor: Beatriz Manso

Acompañantes: Martha Ramidán, Fabián Gatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, Ministerio de Salud, que garantice los recursos en tiempo y forma para mantener la normal prestación de los servicios hospitalarios, reasignando las partidas, a efectos de priorizar, las áreas más sensibles.

Artículo 2°.- De forma.